



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 211-DP-2011

VISTO: Las jornadas de capacitación sobre “Abordaje de Conflictos Complejos” impulsadas y organizadas desde la Defensoría del Pueblo declaradas evento de interés municipal y comunitario mediante Ordenanza N°1548-CM-11, y la presentación del Proyecto de Ordenanza de modificación de programas existentes y reemplazo por el “Programa de Capacitación de Mediadores Comunitarios Barriales y Resolución de Conflictos Complejos”, y;

CONSIDERANDO:

- Que el Dr. Alejandro Nató regresaba a Buenos Aires el día sábado 16 de Julio se procedió a invitarlo a cenar de forma protocolar el día viernes;
- Que de la misma participaron todos los miembros de la Defensoría del Pueblo;
- Que se lo invitó a un lugar típico del centro de la ciudad, la cervecería Antares Bariloche de Bari Ceresur SRL
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

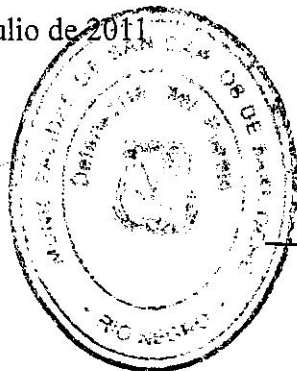
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Ibañez Olga (DNI: 17954625) por \$ **605,00 (Pesos Seiscientos Cinco)** para la cancelación de la Factura B N° 0001-00000119 de la Empresa Cervecería Antares Bariloche de Bari Ceresur SRL en concepto de 01 Cena para 09 Nueve Personas
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 Jornada de capacitación para la inclusión Laboral
3. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Julio de 2011



Arrative
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche